MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00321

Santa Fe, 27 SEP 2018

V I S T O :

El Expediente N° FG 000455/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se solicita dejar sin efecto la propuesta de designación del Dr. Matías Ocariz como Fiscal Jefe subrogante en la Coordinación de Unidades Fiscales de la 2da. Circunscripción Judicial (Resolución FG N.° 322/2017); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la ley 13.013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que dentro de las funciones del Fiscal General, se encuentra la de determinar la política general de la Institución y fijar criterios generales para el ejercicio de la persecución penal.

Que en su art. 16 inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "Elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que por Resolución FG N.° 322/2017, se propuso al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación del Dr. Matías Ocariz -DNI N.° 23.185.404- como Fiscal Jefe Subrogante (categoría presupuestaria de Vocal de Cámara de Apelaciones) en la Coordinación de Unidades Fiscales de la Fiscalía Regional N.° 2.

Que por nota de fecha 10/09/2018, el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Bernincasa, solicita dejar sin efecto dicha propuesta.

Que, conforme las consultas formuladas, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe no ha designado a la fecha al Dr. Ocariz en el cargo propuesto.

Que, en atención a lo solicitado por el Fiscal Regional interviniente y, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, así como razones de servicio y planificación de la distribución funcional, se entiende pertinente dejar sin efecto la propuesta de designación mencionada.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Déjese sin efecto la Resolución FG N.° 322/2017 por la que se propone al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, la designación del Dr. Matías Ocariz -DNI N.° 23.185.404- como Fiscal Jefe Subrogante (categoría presupuestaria de Vocal de Cámara de Apelaciones) en la Coordinación de Unidades Fiscales de la Fiscalía Regional N.° 2.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE